

# Castigo para la jueza Valenzuela

## CICIG pidió revisión de las cuentas de la jueza y allanamiento a su domicilio.

*Por: Sylvia Gereda Valenzuela*

Entre tanta convulsión, resulta alentador que las buenas noticias comiencen a aflorar en Guatemala. En las semanas pasadas, el pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) decidió que la jueza Leticia Valenzuela, juez Quinto de Instancia Penal, será trasladada al Juzgado de Puerto Barrios, Izabal.

Aunque la nefasta jueza ha pedido su traslado voluntariamente, resulta evidente que la presión que ha recibido la orilló a salir del ring en el convulsionado caso contra del ex presidente Alfonso Portillo.

El pasado 7 de octubre, fue el juez Julio Xitumul quien benefició a Portillo con una fianza de Q1 millón para que no fuera a la cárcel por malversación de fondos. Ahora es la jueza Valenzuela quien retorció la ley para favorecer a Portillo con una resolución en que negaba que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) fuera la querellante adhesiva en contra de Portillo.

Según la jueza, no procede que la CICIG participe en el proceso contra el ex mandatario ya que esta entidad sólo fue creada para investigar cuerpos ilegales o aparatos clandestinos de seguridad.

Resulta absurdo que la jueza no tenga el criterio para darse cuenta de que el caso de Portillo es uno de alto impacto y altísimo riesgo, donde las investigaciones han detallado que han existido asesinatos dentro de lo que fue el Estado Mayor Presidencial de Portillo, para borrar evidencias.

Es un hecho que una mafia encabezada por Portillo se dedicó durante cuatro años a robar el dinero que procedía de nuestros impuestos e hizo tambalear el sistema de justicia nacional.

En este caso, la CICIG ha comprobado en conjunto con el Ministerio Público que Portillo se apropió de Q30 millones del erario nacional mediante transferencias que llegaron a alcanzar los Q120 millones. Por ello, se le sindicó por el delito de peculado.

Este es sólo uno de los múltiples abusos y delitos que Portillo cometió. Por lo tanto, el solo hecho de haberle querido cerrar las puertas a la CICIG para que investigue a los cuerpos paralelos de poder resulta una afrenta para los ciudadanos y el sistema de justicia.

Es bien sabido que si la CICIG no estuviera mediando en este caso, el mismo ya hubiera sido cerrado por los millones de dólares que el ex presidente y su gavilla han hecho circular por los tribunales para comprar a jueces corruptos.

En este caso, la Sala Tercera de Apelaciones también sentó un precedente al no hacer efectiva la resolución de la jueza Valenzuela y aceptar a la CICIG como querellante adhesiva.

Días antes, la CICIG había presentado un recurso para revertir el fallo ilegal de la jueza y pidió revisión de las cuentas de Valenzuela y un allanamiento y registro de su domicilio. Este paso es importante para establecer si la magistrada tiene vínculos con Portillo y su mafia, pero las acciones deben ser inmediatas antes de que las pruebas desaparezcan.

El Ministerio Público ha pedido que se inicie un proceso de antejuicio por el delito de prevaricato (resoluciones en contra de la ley) y obstrucción a la justicia contra Valenzuela, según publicó el periodista Juan Manuel Castillo en el Periódico. Es importante que esta jueza no sólo sea trasladada y alejada de conocer el caso Portillo, sino que también sea castigada por su conducta alejada de los principios y valores de la justicia.

Mientras tanto, la CICIG en un esfuerzo sobrehumano ha ido avanzando. El ex ministro Eduardo Arévalo Lacs fue castigado con la mayor fianza de la historia: Q40 millones tras ser sindicado en el desfalco de Q120 millones. Lamentablemente, un juez sin escrúpulos rebajó su fianza en Q35 millones.

También el ente internacional ha pedido la orden de aprehensión contra dos ex militares de la cúpula de seguridad de Portillo. Y otros militares ya están ligados al proceso, entre ellos Jacobo Salan Sánchez y Napoleón Rojas. Aunque transitamos por un rumbo difícil, pareciera que, a pasos lentos, vamos avanzando.